

20/08/2020

Antofagasta: Fiscalía logra condena de 10 y 6 años de cárcel para 2 autores de tráfico de casi 24 kilos de cocaína y 37 kilos de marihuana

Tras una acusación presentada por la Fiscalía Local de Antofagasta, el Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal de la ciudad, condenó, vía videoconferencia, a C.E.T.A. y A.J.P.D. a las penas de 10 años y 1 día de presidio mayor en su grado medio y a 6 años y 1 día de presidio mayor en su grado mínimo, respectivamente, como autores del delito de tráfico ilícito de drogas (23 kilos 973 gramos de cocaína y 36 kilos 47 gramos



de marihuana) en grado consumado. El hecho fue ocurrido el 8 de julio del año 2019. Asimismo, el Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal condenó a ambos acusados el pago de una multa de 50 UTM para cada uno de ellos.

Cabe señalar, que en la investigación del caso fue dirigida por la Fiscal Paola Acevedo Vera, donde participaron también personal de OS7 de Carabineros.

Al respecto, la Fiscal Acevedo comentó que "ambos imputados también tuvieron la pena accesoria de inhabilitación absoluta perpetua para postular a cargos y oficios públicos y derechos políticos e inhabilitación absoluta para para profesiones titulares durante el tiempo que dure la condena".

HECHOS

De acuerdo a lo acreditado en el juicio por la Fiscal Paola Acevedo Vera, el hecho ocurrió el pasado 8 de julio del 2019, alrededor de las 22:30 hrs., cuando personal de Carabineros realizaba controles de vehiculares y detiene al vehículo conducido por el acusado A.J.P.D., acompañado por C. E.T.A.

A ver presencia policial, el conductor A.J.P.D. huye del lugar, sale de la ruta 5 Norte y toma un camino aledaño y luego, intentan huir a pie. Sin embargo, son detenidos por Carabineros y revisan el automóvil y encuentran una mochila y dos maletas que contenían 24 paquetes de cocaína, con un peso total de 23 kilos 973 gramos y 36 paquetes de marihuana de 36 kilos 47 gramos.

La sentencia fue pronunciada por los jueces Alfredo Lindenberg, Lilian Durán Barrera y Marcela Mesías Toro.